

## **MEMORIA DESCRIPTIVA CONTRATO MENOR SUMINISTRO**

### **CONTRATO PARA EL SUMINISTRO DE CATERING PARA LA RECREACIÓN HISTÓRICA PARQUE DEL TIO JORGE MARZO 2020**

#### **1.- OBJETO DEL CONTRATO**

Suministro de catering para los participantes de la recreación histórica en parque del Tío Jorge marzo 2020

#### **2.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CONTENIDO DEL CONTRATO**

##### **Condiciones:**

El adjudicatario deberá proveer, el personal de manipulación y reparto del servicio de manutención que será tipo buffet

El adjudicatario deberá proveer, además de la manutención, el menaje y la mantelería precisa para realizar el servicio

Los desayunos tendrán que incluir como mínimo leche, café, infusiones y cacao, además de bollería, pan, mermeladas, mantequilla, etc

En el apartado de las comidas y cenas, el adjudicatario deberá presentar en la oferta un mínimo de 3 platos diferentes de primero y segundo plato, además de postres, El agua y el pan estarán incluidos en el precio del menú

Se incluirán bolsas de pic-nic para el día 29 de marzo para los participantes que no puedan comer en el recinto

El adjudicatario tiene la opción de preparar los servicios de manutención en la propia carpa, debiendo correr por su cuenta la aportación en instalación y recogida de las cocinas, neveras, calentadores y demás elementos necesarios para la realización del servicio. o suministrar puntualmente en el espacio la manutención para el personal participante.

El adjudicatario deberá cumplir las normas de condiciones higiénico-sanitarias en vigor en caso de adjudicación

##### **Necesidades:**

Días: 28 y 29 de marzo de 2020

Lugar: Parque del Tío Jorge de Zaragoza

Día 28 de marzo: 08-09h: Desayunos para 150 personas (orientativo)  
14.00hComidas y 21.30h cenas: para 350 personas(orientativo)  
Día 29 de abril, 08-09h: Desayunos para 150 personas (orientativo)  
14.00hComidas para 250 personas (orientativo) y 100 bolsas de picnic(orientativo y a confirmar el día anterior el número total)

**Zaragoza Cultural emitirá unos vales para los diferentes servicios de manutención que servirán como justificante a la hora de abonar los servicios de catering, no abonando los servicios que no se justifiquen con vale**

Zaragoza Cultural comunicará al adjudicatario la previsión del servicio de manutención puntual con tiempo suficiente a la realización del evento pudiendo variar al alza o la baja la petición de servicios

Zaragoza Cultural instalará en el recinto una carpa para poder elaborar los servicios de alimentación y/o el reparto de los mismos en caso de suministrar la comida de catering

### **3.- PRESUPUESTO**

Se deberá presentar en la **oferta precio por unidad de servicio**, teniendo en cuenta que el máximo de servicios de manutención a realizar son los indicados en las bases de la oferta *“hasta un máximo de...”*, no teniendo por que ser necesariamente el máximo del límite indicado

El presupuesto máximo asciende a la cantidad de 10.000 euros (IVA excluido), al que adicionando el 10% de IVA(1.000 €), supone un presupuesto total de 11.000 euros (IVA incluido).

Los licitadores podrán modificar el presupuesto de licitación mejorándolo a la baja.

Consta en el expediente documento que acredita la existencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U. para atender las obligaciones económicas derivadas del contrato en el ejercicio 2020.

El precio del contrato será el que resulte de la adjudicación del mismo, debiendo indicar como partida independiente el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) vigente. En el precio del contrato se considerarán incluidos los impuestos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para el adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

### **4.- DOCUMENTACION A PRESENTAR**

#### **Documentación general:**

Será requisito que las empresas presentadas tengan la debida capacidad de obrar, y en su caso, la habilitación profesional que la legislación sectorial exija en función del objeto contractual, y cuantas informaciones se consideren necesarias.

Los trabajadores de la empresa adjudicataria no adquirirán vínculo laboral con la S.M. Zaragoza Cultural S.A.U. y ésta no asumirá responsabilidad alguna respecto de las obligaciones existentes entre el contratista y sus empleados, aun cuando las

medidas que en su caso adopten sean consecuencia directa o indirecta del cumplimiento, incumplimiento, interpretación o resolución del contrato

### **Certificación Técnica:**

La empresa deberá adjuntar en la oferta:

Condiciones de suministro : Realización de los servicios de manutención in-situ ó entrega puntual

Precios por unidad de servicio (desayunos, comida, cena, bolsa de pic-nic )

Relación de menús de comida, cena y bolsas de pic-nic (ver condiciones del contrato)

Autorizaciones administrativas de la empresa para el tipo de actividad descrito en estas bases

Personal destinado a este contrato

En caso de adjudicación deberán disponer del plan de prevención de riesgos laborales en vigor y a disposición de los técnicos de Zaragoza Cultural

### **Oferta económica:**

Deberá presentarse una sola oferta económica a la baja, sin superar el presupuesto máximo detallado en esta Memoria Descriptiva, conforme al siguiente modelo:

----- euros (IVA excluido)

----- euros (IVA incluido)

## **6.-CRITERIOS DE VALORACIÓN**

Se adjudicará a la oferta económica más ventajosa, siempre que cumpla con los requisitos técnicos y de calidad exigidos en las presentes bases

## **7.- PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION DE LAS PROPOSICIONES**

**Plazo de presentación de las ofertas.-** Hasta las 13,00 horas del décimo día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el perfil del contratante, conforme a las Instrucciones Internas de Contratación de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U.

En el supuesto de que el día de finalización del plazo de presentación de proposiciones fuera sábado o festivo, se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil.

**Lugar de presentación de las proposiciones.-** Los licitadores presentarán la documentación para participar en este procedimiento mediante las siguientes opciones:

1. En la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U., sita en la calle Torrenueva nº 25 (Torreón Fortea).
2. A través del Servicio de Correos, a la atención de D. Ángel Marrón de Vega.

En el caso de enviar la oferta mediante el Servicio de Correos deberá realizarse con los requisitos y justificación exigidos en el artículo 80.4 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, debiendo el licitador justificar la fecha y hora de la imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante remisión vía fax o por correo electrónico **en el mismo día**, (en el numero de fax y correo electrónico indicados en el anuncio de licitación) y sin que en ningún caso la imposición del envío en Correos pueda realizarse fuera del plazo de licitación establecido en estas Bases y en el anuncio de licitación. Sin la concurrencia de los requisitos expresados, el licitador no será admitido al procedimiento de contratación, si la documentación es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, dos días siguientes a la hora fecha de terminación del plazo de licitación sin haberse recibido la documentación, ésta no será admitida en ningún caso.

**Forma de presentar la documentación:**

Se presentará en formato digital (pendrive, cd dvd) ,además de la indicada a continuación:

La documentación exigida deberá presentarse en documentos claramente diferenciados, dentro de un sobre, indicando en su exterior, de forma clara y legible la siguiente **información obligatoria**:

Número de referencia del contrato menor:

Objeto del contrato

Nombre, apellidos, firma y NIF de la persona que firma la proposición y el carácter con que lo hace (es decir si actúa en representación de otro, o en nombre propio).

Domicilio a efectos de notificaciones.

Teléfono

Fax

Correo electrónico.

Una vez presentada la documentación, ésta no podrá ser modificada bajo ningún pretexto.

Para solicitar información adicional o complementaria o aclaraciones, los licitadores podrán dirigirse al siguiente correo electrónico [amarron@zaragozacultural.com](mailto:amarron@zaragozacultural.com) y/o teléfono 976721428

Cada licitador podrá presentar una única proposición en el plazo señalado en el anuncio de licitación.

La presentación de proposiciones supone por parte del licitador la aceptación incondicional de las cláusulas de esta Memoria y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con el sector público.

#### **8.- PAGO DEL PRECIO**

El adjudicatario expedirá una única factura, una vez cumplido y ejecutado el objeto del contrato, conforme a lo dispuesto en esta Memoria.

Prestada la conformidad a la factura, en su caso, por la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U, el pago al contratista se efectuará mediante transferencia bancaria a la entidad financiera y en la cuenta que se señale.

I.C. de Zaragoza, a 11 de febrero de 2020